

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 42.—Vivienda letra A, tipo 2, planta segunda, portal 3, del edificio o bloque número 8, de la manzana B, del P.E.R.I. BG2-1, del plan parcial «Los Alcores», sobre parcela edificable 34, en término de Mairena del Aljarafe (Sevilla), hoy plaza de Astreo, número 2. Tiene una superficie útil de 79 metros 84 decímetros cuadrados, y construida de 87 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene su acceso, rellano y hueco de escaleras, y vivienda A, tipo 1; derecha, plaza del conjunto, e izquierda, patio de luces y vivienda A, tipo 2, del portal. Se encuentra convenientemente distribuida para su destino, uso y disfrute. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 31, tomo 571, libro 296 de Mairena del Aljarafe, finca 15.548, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.347.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—La Secretaria.—29.802.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/99-cuatro, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez (La Caja), contra «P y G Domo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018011799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa, en Sevilla, en calle Almirante Topete, número 18 (antiguo), hoy número 40; con una superficie de 87 metros 75 decímetros cuadrados. Consta de planta baja y principal, convenientemente distribuida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.192, libro 721, folio 108, finca número 4.278.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—29.617.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Marto Márquez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 877/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», ejecutoria 280, contra doña Ángeles Domínguez Fernández y don José Matito Benítez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en planta baja, en Sevilla, avenida San Juan de la Salle, número 41, finca registral número 30.924, tomo 1.398, libro 425, folio 158 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Tipo de subasta: 19.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Joaquín Pablo Marto Márquez.—El Secretario.—29.524.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Sueca y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 223/1998, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José María Leal Manzaneque, a instancias de doña Perpetua Escribano Alberca, representada por el Procurador don Juan Vicente Alberola, y por proveído de esta fecha se ha acordado publicar el presente, a fin de dar a conocer la existencia del procedimiento por intervalo de quince días a quien pueda interesar.

Dado en Sueca a 19 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—27.145. y 2.^a 15-7-1999

SUECA

Edicto

Don Vicente Escrivá Félix, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/1995, instado por el Procurador don Pascual Hidalgo Talens, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Enguix Serva y doña Vicenta Palomares Torres, vecinos de Tavernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de septiembre de 1999, a las